baratz | ODA

De la función consultiva clásica a la buena administración : evolución en Estado social y democrático de Derecho /

Menéndez Sebastián, Eva María

Marcial Pons,
2021

Monografía

En los últimos tiempos estamos presenciando cambios importantes en cuanto a las relaciones entre sociedad y Estado se refiere; no en vano, han irrumpido con fuerza en nuestras esferas jurídicas términos como buena administración, gobernanza pública o buen gobierno.Partiendo de una idea restrictiva de buena administración (en esencia como aquella que cumple bien su función, que por tanto sirve al interés general, teniendo debidamente en cuenta los intereses de las personas, en definitiva, que actúa de manera equilibrada y ponderada), en este trabajo se proponen varias funcionalidades concretas de la misma, como el buen funcionamiento de la administración, la buena decisión administrativa, el pleno control -no solo judicial- y la tutela administrativa efectiva.De otro lado, tras ofrecer una clasificación de la función de asesoramiento en atención a su naturaleza y propósito, se pone en valor aquella denominada función consultiva clásica, encabezada por el Consejo de Estado, en cuanto a través de su asesoramiento técnico-jurídico puede contribuir activamente a la buena administración y, en definitiva, a una mayor corrección de sus actuaciones.También se acude a la experiencia que ofrecen otros sistemas jurídicos, tanto en cuanto a la construcción de la noción de buena administración, como en lo que respecta a la labor de estos órganos consultivos y la conexión entre ambas cuestiones.Y de ello cabe concluir que, en la medida en que la función consultiva clásica promueve la consecución de una buena administración, contribuye al Estado social y democrático de Derecho proclamado por el art. 1 de la Constitución Española
En los últimos tiempos estamos presenciando cambios importantes en cuanto a las relaciones entre sociedad y Estado se refiere; no en vano, han irrumpido con fuerza en nuestras esferas jurídicas términos como buena administración, gobernanza pública o buen gobierno.Partiendo de una idea restrictiva de buena administración (en esencia como aquella que cumple bien su función, que por tanto sirve al interés general, teniendo debidamente en cuenta los intereses de las personas, en definitiva, que actúa de manera equilibrada y ponderada), en este trabajo se proponen varias funcionalidades concretas de la misma, como el buen funcionamiento de la administración, la buena decisión administrativa, el pleno control -no solo judicial- y la tutela administrativa efectiva.De otro lado, tras ofrecer una clasificación de la función de asesoramiento en atención a su naturaleza y propósito, se pone en valor aquella denominada función consultiva clásica, encabezada por el Consejo de Estado, en cuanto a través de su asesoramiento técnico-jurídico puede contribuir activamente a la buena administración y, en definitiva, a una mayor corrección de sus actuaciones.También se acude a la experiencia que ofrecen otros sistemas jurídicos, tanto en cuanto a la construcción de la noción de buena administración, como en lo que respecta a la labor de estos órganos consultivos y la conexión entre

ambas cuestiones.Y de ello cabe concluir que, en la medida en que la función consultiva clásica promueve la consecución de una buena administración, contribuye al Estado social y democrático de Derecho proclamado por el art. 1 de la Constitución Española

https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMjgyMzUyNzU

Título: De la función consultiva clásica a la buena administración evolución en Estado social y democrático de Derecho Eva María Menéndez Sebastián

Edición: 1ª ed

Editorial: Madrid Marcial Pons 2021

Descripción física: 132 p. 24 cm

Mención de serie: Derecho, buen gobierno y transparencia

Copyright/Depósito Legal: M 9086-2021

ISBN: 9788413811093

Materia Entidad: España. Consejo de Estado

Materia: Consejos consultivos Administración pública

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es